CONTRATO DE SUMINISTROS No. 27

Entre los suscritos a saber, de una parte FABIÁN RENÉ CRUZ REYES identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 82393675 expedida en quien obra como rector(a) ordenador(a) del gasto del COLEGIO JOSE MARIA VARGAS VILA IED, nombrado (a) mediante Resolución No. 0899 del 10 de marzo de 2025, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la I.E.D aprobado por el Consejo Directivo, para la vigencia actual Ley 715 de 2001, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y de otra parte ESTEBAN PINEDA PERDOMO identificado con cédula de ciudadanía No. 1020803704 quien obra en su propio nombre, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de conformidad con los estudios y documentos previos para la vigencia 2026 y con base en las siguientes CONSIDERACIONES:

JUSTIFICACION JURIDICA: La presente contratación se realiza en un proceso de selección de régimen especial, debido a la necesidad del colegio de desarrollar la actividad descrita en el objeto. El presente contrato de suministros se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 715 de 2001, reglamentado por el Consejo Directivo, donde se prevé la contratación menor o igual a veinte (20 smmlv) salarios mínimos mensuales legales vigentes

CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN: En virtud de lo expuesto, el presente contrato se regira por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA 1. - OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE SUMINISTRO, INSUMOS Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA VIGENCIA 2026, DEL COLEGIO JOSE MARIA VARGAS VILA IED.; de acuerdo con la oferta presentada por EL CONTRATISTA.

CLAUSULA 2. - ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UND. DE MEDIDA	VR UNITARIO IVA INCLUIDO	VR. TOTAL
1	Impresora 3d multifilamento con autonivelación. Especificaciones técnicas obligatorias, consideradas diferenciadoras frente a otros modelos: • Sistema multifilamento: Capacidad de trabajar co múltiples tipos de filamento o cambio rápido de filamento, con detección automática de agotamiento o atascos. • Nivelación automática: Calibración de la cama mediant sensor, garantizando precisión sin intervención manual. • Cerramiento expandible: Carcasa cerrada o modular qu permita controlar el ambiente de impresión, mejorar la seguridad y reducir ruido. Especificaciones adicionales mínimas: •Volumen de construcción: 220 × 220 × 220 mm o superior. • Resolución de capa: Ajustable desde 0.1 mm hasta 0. mm. •Diámetro de filamento: 1.75 mm. • Materiales compatibles: PLA, ABS, PETG, TPU y otrc termoplásticos comunes. • Extrusor: Direct drive, boquillas intercambiables (0.4 mı estándar, compatibilidad con 0.6 mm y 0.8 mm). •Temperatura máxima del extrusor: ≥ 265 °C. •Temperatura máxima de la cama caliente: ≥ 100 °C. •Superficie de impresión: Placa flexible y removible. • Conectividad: USB y memoria interna; opción de conexió Wi-Fi deseable. •Pantalla: Táctil a color, mínimo 4.3 pulgadas. •Funciones adicionales: oReanudación de impresión tras corte de energía. oCámara web integrada para monitoreo remoto (opcional).	1	Unidad	$ 2.694.750	$ 2.694.750

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 27

2	PAPEL SUBLIMACION A4 TAMAÑO 21CM X 29CM 4800dpi GRAMAJE 130 CANTIDAD 100 HOJAS	2	Unidad	$	71.000	$	142.000
3	Papel adhesivo transparente A4 x 50 hojas impresoras Inkjet	1	Unidad	$	14.300	$	14.300
4	Tablon de anuncios de corcho rectangular 80 X 120	1	Unidad	$	300.000	$	300.000
5	Papel teslin carta x10 Hojas Inkjet inyección	2	Unidad	$	228.000	$	456.000
6	Bolsillo laminadora laminación x 10un carta cali 10	2	Unidad	$	142.900	$	285.800
7	Papel Sticker adhesivo 250 hojas blanco brillante x5 paquetes	1	Unidad	$	228.500	$	228.500
8	Rollo PLA 1 Kg color surtido, Material: PLA Diámetro: 1.75mm Peso: 1.00kg/2.2lb Dimensiones del carrete aprox: 20 x 20 x 7cm Temperatura de impresión: 190° a 220°C (recomendado 195°C) Temperatura de cama caliente 40-70°C Tolerancia menor a 0.02 mm . Un rollo de filamento PLA 1.75mm 1 kg.	6	Unidad	$	158.000	$	948.000
9	Tabla Base Salva Corte A3 45 X 30cm, • Tamaño de plancha: A3. • Material de PVC resistente y duradero para corte repetidos. •Espesor de 3 mm que proporciona estabilidad. •Función autocurativa para una superficie uniforme.	2	Unidad	$	67.200	$	134.400
10	MotorToll profesional 150W con accesorios y velocidad variable. Características : Velocidad variable., Escobillas expuestas., Potencia: 150 W., Motor montado con baleros de bolas., Diseño confortable, compacto y fácil de usar., Cambio fácil de escobillas., Gancho integrado que permite colgar herramienta y utilizar su extensión flexible., Botón de bloqueo para cambio rápido y seguro de accesorios., Collet: 1/8" (3 mm) con boquilla compatible con las principales marcas del mercado., Estuche plástico para fácil transportación., Velocidad Variable: 10.000 a 36.000 RPM., Consumo: 1.2 A., Tensión/ Frecuencia: 127 V / 60 Hz., Cable de alimentación: 2.60 metros., Aislamiento: Clase II., Grado IP: IP20.	1	Unidad	$	350.000	$	350.000
11	Perforadora De Agujeros Planos Con Ranura Doble Uso, Perforadora manual R5 de esquina redonda 2 en 1 y 3 x 13 mm para perforar ranuras de 3 x 13 mm para el hogar, la escuela y la oficina Características: doble función: esta perforadora de ranuras 2 en 1 se puede utilizar para perforar ranuras de 3 x 13 mm y recortar esquinas de papel al tamaño R5, lo que mejora la eficiencia tanto para los usuarios domésticos como profesionales. Alto rendimiento: esta perforadora manual puede perforar fácilmente materiales con un grosor de hasta 1,2 mm, adecuada para varios materiales y aplicaciones	1	Unidad	$	185.000	$	185.000
12	Libro de literatura Frankestein - Autor Mary Shelly	9	Unidad	$	28.000	$	252.000
13	Libro de literatura El principito - Autor Anthony de Saint	10	Unidad	$	28.000	$	280.000
14	Libro de literatura La Metamorfosis - Autor Franz Kafka	10	Unidad	$	28.000	$	280.000

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 27

15	Poster para ambientar el salón de bilingüismo (pendiente diseño)	1	Unidad	$	142.000	$	142.000
16	pintura para tela de 30 ml marca reconocida	15	Unidad	$	7.100	$	106.500
17	pintura acrilica al frio de 250 ml marca reconocida	9	Unidad	$	25.700	$	231.300
18	set de brochas para pintar (varios grosores)	2	Unidad	$	45.700	$	91.400
19	Set de pinceles de madera punta plana x 12	3	Unidad	$	38.500	$	115.500
20	marcador permanente punta fina tipo sharpie x 12	3	Unidad	$	114.200	$	342.600
21	cartulina iris pliego de 160grs 70*100 cm	9	Unidad	$	10.000	$	90.000
22	Floreros en arcilla medianos de 20x25cm, 12x8cm	10	Unidad	$	10.000	$	100.000
23	Pintura en aerosol colores: dorada, negra, blanca, cobre, gris y marrón. Mate y brillantes	8	Unidad	$	25.500	$	204.000
24	Lienzos pequeños 20x20cm, medianos 30x40, grandes 50x70	8	Unidad	$	20.000	$	160.000
25	Estuco plástico acrílico x kilo	5	Unidad	$	20.000	$	100.000
26	Cinta decorativa: Ancho 25mm x 2,5cm 15mm x 1,5cm 6mmx0,6cm	15	Unidad	$	10.000	$	150.000
27	Paletas para mesclar colores	10	Unidad	$	14.000	$	140.000
28	Pintura al óleo	10	Unidad	$	8.600	$	86.000
29	Pintura artística de aceite	8	Unidad	$	14.300	$	114.400
30	Floreros en acrílico transparentes pequeños	15	Unidad	$	12.900	$	193.500
31	Floreros en acrílico transparente medianos	10	Unidad	$	17.200	$	172.000
32	Follaje artificial por paquete	8	Unidad	$	18.600	$	148.800
33	Flores artificiales por paquete	10	Unidad	$	18.600	$	186.000
34	Cinta de enmacascarar 48x 20	8	Unidad	$	11.400	$	91.200
35	Velas flotantes	5	Unidad	$	14.000	$	70.000
36	Esencias de canela, sándalo, naranja y limón	8	Unidad	$	5.700	$	45.600
37	Overoles para puesta en escena SOMA (Dril de alta calidad, composición 97 % algodón + 3 % elastano/spandex, peso aproximado 225-260 g/m², ancho ±1.50-1.60 m, tejido de sarga reforzado con acabado anti-arrugas y solidez de color para uso escénico)	3	Unidad	$	150.000	$	450.000
38	Trusa negra enterizo (talla S - M) para niño o niña. Tela stretch o tela elástica.	4	Unidad	$	71.500	$	286.000
39	Hoodies (Talla S- M). Material tela perchado cero mota 260. Unisex con capota. Color combinado (negro, blanco morado en franjas horizontales). Con estampado "Semillero Somos Arte" en la parte superior izquierda	2	Unidad	$	142.000	$	284.000
40	Sudaderas completas (Semillero de teatro infantil)tallas 12, 14, 16 y 18 en algodón perchado antifuzz (anti-mota), 80% algodón – 20% poliéster, gramaje 280–320 g/m², costuras reforzadas y ajustes elásticos. Resistentes, cómodas y adecuadas para movimiento escénico.	8	Unidad	$	220.000	$	1.760.000

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 27

41	Respirador tipo mascarilla antigases para utilería teatral, de diseño similar a los respiradores utilizados para pintura, con cobertura de nariz y boca, cuerpo de material flexible y resistente, correas ajustables para sujeción a la cabeza y diseño anatómico que permita un ajuste cómodo. Debe incluir gafas protectoras integradas o gafas de protección independientes que cubran completamente los ojos, similares a las mostradas en la referencia. Color y acabado de apariencia industrial, preferiblemente negro o gris. Elemento liviano, reutilizable, de fácil limpieza y adecuado para uso escénico y teatral.	2	Unidad	$	142.000	$	284.000
42	Luz LED portátil profesional para video, fotografía y creación de contenido, diseñada principalmente para uso con teléfonos móviles y compatible con cámaras fotográficas y de video mediante sistema de montaje universal. Iluminación LED continua con potencia mínima de 500 lúmenes o superior, intensidad regulable del 10 % al 100 %, temperatura de color ajustable preferiblemente entre 2700 K y 6500 K o superior, e índice de reproducción cromática (CRI) mínimo de 95. Deberá proporcionar iluminación amplia, uniforme y regulable, adecuada para grabaciones en interiores, escenarios, eventos y espacios con baja iluminación. Debe contar con batería interna recargable de alta capacidad, autonomía mínima de 60 minutos a máxima potencia, carga mediante USB-C y preferiblemente posibilidad de alimentación durante el uso. Deberá incluir difusor o sistema de suavizado de luz, soporte universal ajustable para teléfonos móviles de diferentes tamaños y sistema de montaje universal para cámaras mediante rosca estándar de 1/4 de pulgada (1/4"-20), zapata fría o adaptadores equivalentes. Diseño compacto, portátil y resistente, con carcasa de alta durabilidad, adecuada disipación térmica y sistema ajustable que permita orientar la dirección de la luz. Debe incluir cable USB-C, difusor, soporte universal para teléfono móvil y accesorios de montaje. Garantía mínima de 12 meses.	1	Unidad	$	550.000	$	550.000

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 27

43	Parlante portátil inalámbrico de alta calidad, con potencia de salida mínima de 60 W RMS, preferiblemente 80 W o superior, sistema de audio de 2.1 canales con subwoofer dedicado y tweeters, que proporcione graves profundos, medios definidos y agudos claros. Respuesta de frecuencia mínima de 45 Hz a 20 kHz. Conectividad Bluetooth 5.0 o superior, con conexión estable y alcance mínimo de 30 m. Ecualizador digital configurable con posibilidad de ajustar graves, medios y agudos. Batería interna recargable de alta capacidad, con autonomía mínima de 15 horas y preferiblemente 20 horas o más de reproducción a volumen moderado. Sistema de carga mediante USB-C, con carga rápida y posibilidad de utilizar el equipo mientras se encuentra conectado a una fuente de alimentación. Construcción resistente y durable, con protección contra agua y polvo mínima IPX7 o equivalente. Asa o sistema de transporte integrado. Peso máximo aproximado de 2 kg y dimensiones máximas aproximadas de 32 × 20 × 12 cm. Debe permitir el emparejamiento inalámbrico de dos unidades iguales o compatibles del mismo sistema, mediante función de conexión estéreo o modo de amplificación conjunta, para permitir la ampliación futura del sistema de sonido. Garantía mínima de 12 meses.	1	Unidad	$	925.000	$	925.000
44	Multitoma eléctrica de 6 salidas, con cable de extensión de aproximadamente 3 metros, capacidad de 15 A y potencia cercana a 1.800 W, equipada con protección contra sobrecargas y/o supresor de picos, interruptor de encendido/apagado y enchufe con polo a tierra. Adecuada para la conexión simultánea de equipos eléctricos y electrónicos	1	Unidad	$	142.800	$	142.800

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 27

45	Micrófono inalámbrico profesional para grabación audiovisual, sistema de 2 transmisores + 1 receptor, compacto y de alta calidad, con micrófonos omnidireccionales, respuesta de frecuencia de 20 Hz–20 kHz, SPL máximo ≥120 dB, transmisión digital estable de baja latencia y alcance mínimo de 100 m en condiciones abiertas. Debe contar con reducción/cancelación de ruido, control automático de ganancia y limitador de seguridad para evitar saturación y distorsión, así como grabación interna de respaldo en los transmisores. Calidad de grabación mínima de 24 bits/48 kHz, preferiblemente 32-bit float. Receptor con salida USB-C y 3,5 mm TRS, compatible con teléfonos móviles y cámaras fotográficas o de video. Autonomía mínima de 6 horas por transmisor y receptor, con estuche de carga y almacenamiento para varias recargas. Debe incluir adaptadores y cables para móvil y cámara, antivientos, sistemas de fijación y todos los accesorios necesarios para su funcionamiento. Construcción resistente y adecuada para uso profesional. Garantía mínima de 12 meses.	1	Unidad	$	821.200	$	821.200
46	Violonchelo mediano 3/4	1	Unidad	$	2.142.200	$	2.142.200
47	Teclado 5 octavas	1	Unidad	$	1.142.500	$	1.142.500
48	Cables para micrófono XLR	2	Unidad	$	114.250	$	228.500
49	Cables estándar para guitarra 3mts (plug)	2	Unidad	$	71.000	$	142.000
50	Atriles metálicos	1	Unidad	$	99.800	$	99.800
51	Encordados para Violín	2	Unidad	$	57.200	$	114.400
52	Encordados para Viola	2	Unidad	$	57.200	$	114.400
53	Encordado para violonchelo	1	Unidad	$	114.000	$	114.000
54	Encordado para contrabajo	1	Unidad	$	142.000	$	142.000
55	Encordado para guitarra clasica	2	Unidad	$	42.000	$	84.000
56	Encordado para bajo eléctrico	1	Unidad	$	128.500	$	128.500
57	Golpeadores para Xilófono o metalófono, punta de goma	6	Unidad	$	21.450	$	128.700
58	Par de baquetas para batería	2	Unidad	$	85.700	$	171.400
59	Ukelele soprano o concerto con estuche	2	Unidad	$	171.400	$	342.800
60	Base para micrófono	1	Unidad	$	142.800	$	142.800
61	Reparación y mantenimiento de placas y otros instrumentos	1	Unidad	$	414.200	$	414.200
62	Polisombra (color negro - espesor 201cm, largo 201cm) características: malla tejida en polietileno HD con estabilizador UV, utilizada para generar sombra y protección contra rayos UV, porcentaje de sombra 80% +-5%	2	Unidad	$	21.500	$	43.000
63	Sobres de semillas en 4 gramos de: Cilantro 3 sobres, Cebollín 3 sobres, Ajo 3 sobres, Tomillo 3 sobres, cebolla 3 sobres, cebolla blanca 3 sobres, lechuga 3 sobres, Tomate chonto 3 sobres, Zanahoria 3 sobres,perejil 3 sobres, orégano 3 sobre, Romero 3 sobres.	12	Unidad	$	14.300	$	171.600
64	Tierra negra abonada en bultos	4	Unidad	$	71.400	$	285.600
65	Punto ecológico de 55 litros	2	Unidad	$	642.000	$	1.284.000
66	Paladraga sencilla (hoyadora o sacatierra) set de 3 herramientas para jardineria, 2 palas y 1 rastrillo	1	Unidad	$	171.000	$	171.000

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 27

67	Caja de bocetos de mesas ajustable de madera. Dimencianes 36x27x15	17	Unidad	$	193.000	$	3.281.000
68	Cubo de yoga bloque gym pilates espuma ladrillo. Dimensiones: 22.5cm de ancho, 15cm de largo, 7.5cm de altura	20	Unidad	$	35.700	$	714.000
69	Banda de poder elástica negra circular cerrada. Tensión 20-50 libras. Dimensiones: 2mts de largo, 2,2cm de ancho	10	Unidad	$	35.700	$	357.000
70	Banda theraband gris resistencia super fuerte. Dimensiones: 1.5mts de largo, 15cm de ancho	10	Unidad	$	35.700	$	357.000
71	Rueda para yoga 13 pulgadas, negra. Dimensiones: 33cm de alto, 13cm de ancho	5	Unidad	$	187.000	$	935.000
72	Alfombra moderna de tamaño medio (1.25cm x 2.13cm) lavable.	1	Unidad	$	714.000	$	714.000
73	Lámpara de luz cálida	1	Unidad	$	285.500	$	285.500
74	Difusor de aromas, humificador con led, color blanco	1	Unidad	$	78.600	$	78.600
75	Rollo de papel Kraff 60grms x 200 metros 40 pulgadas	1	Unidad	$	142.800	$	142.800
76	Juego de pinceles planos surtidos para pintar manualidades	4	Unidad	$	35.700	$	142.800
77	Banner pendón impreso full color gran formato por metro	4	Unidad	$	57.200	$	228.800
78	Aislante térmico, alfombra yoga plegable 61cm x 1.81cm y 6mm	3	Unidad	$	57.200	$	171.600
79	carpas para camping de 4 personas 200x200mm	2	Unidad	$	98.000	$	196.000
80	Juego de sartenes en hierro fundido x3 - con tapa	2	Unidad	$	214.200	$	428.400
81	Planchas en hierro fundido tamaño: 47cm x 25 ó 37cm x 17	2	Unidad	$	185.700	$	371.400
82	Colador de frutas metálico x3	3	Unidad	$	42.900	$	128.700
83	Vajillas negras x12 piezas melanimina	1	Unidad	$	185.700	$	185.700
84	Moldes siliconados para gelatinas grandes	4	Unidad	$	35.700	$	142.800
85	Hachuela para cortar carnes con mango de madera	4	Unidad	$	42.900	$	171.600
86	Guantes coje ollas siliconado o de horno	4	Unidad	$	42.900	$	171.600
87	Moldes siliconados rectangular para horno	8	Unidad	$	42.900	$	343.200
88	Sirena Alarma Electrica para Simulacros de Emergencia 120db 52bits e Instalación en el panel de control de alarmas del colegio	1	Unidad	$	1.400.000	$	1.400.000
89	Silbatos de emergencia plásticos con cordón	10	Unidad	$	10.500	$	105.000
90	Chalecos de brigadistas para adultos con reflectivos, semi impermeables de dos bolsillos y con cierre de cremallera en tallas M y L	10	Unidad	$	35.600	$	356.000
	Subtotal $ 34.150.450	IVA	$ -		Vr. Total		$ 34.150.450

CLÁUSULA 3. - VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de: Treinta y Cuatro Millones Ciento Cincuenta Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos M/Cte ($ 34.150.450), incluidos todos los impuestos, tasas o contribuciones para satisfacer las necesidades anunciadas.

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 27

CLÁUSULA 4. - FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado a través de transferencia electronica, a nombre del primer beneficiario (Contratista) en Un (1) solo pago dentro los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento a satisfacción del objeto del presente contrato, lo cual certificara el supervisor del contrato con la respectiva certificación de recibido a satisfaccion y/o ingreso a almacen , adicionalmente deberá presentar: a) planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) de los meses en el cual se ejecuto el contrato, la cual deberá cumplir las previsiones legales de la resolución 209 de 2020 de la UGPP. Por la cual se adopta el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales, conforme a su actividad económica. y demás disposiciones legales vigentes frente al tema.. b) Presentación de factura(s) o documento equivalente. c) Certificación bancaria a nombre del contratista con expedición no mayor a tres (3) meses.

PARAGRAFO 1o. Dicha información será verificada por parte del supervisor del contrato y se procedera a dar visto bueno para el tramite de la cuenta. EL CONTRATISTA deberá cumplir con los requisitos de pago.
PARAGRAFO 2o: En el evento que EL CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la IED no lo tramitara mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la IED

CLÁUSULA 5. -DURACIÓN. El plazo para la ejecución del contrato será de (1) Un Mes contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio con el previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

CLÁUSULA 6. -DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista hace las siguientes declaraciones:

6.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
6.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
6.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
6.4 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.
6.5 Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
6.6 El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato y en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales.
6.7 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los; recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
6.8 El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

CLÁUSULA 7. - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Sin perjuicio de las obligaciones que tiene a su

7.1 Cumplir a cabalidad el contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la IED y con fundamento en los respectivos soportes.
7.2 Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para cada uno de los respectivos pagos que se estipulen en el presente contrato. 4. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 27

7.3 Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.

7.4 Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.

7.5 Mantener a la IED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la IED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la IED, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.

7.6 Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar precisamente su vigencia o monto.

7.7 Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.

7.8 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la IED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

7.9 Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.

7.10 Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la IED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que el contratante tenga prueba de que el contratista ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, el contratista indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al contratante. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.

7.11 Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la IED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

7.12 Respetar las políticas medioambientales de la IED, normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido.

7.13 Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en la propuesta presentada, evaluada y aprobada por la IED, así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.

7.14 Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo el puntaje por el factor de ponderación de calidad y que dio lugar a la adjudicación del proceso a su favor.

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 27

7.15 Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-respetar la política de Seguridad y Salud de la IED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental.
7.16 Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista.

CLÁUSULA 8. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:
8.1 Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la IED.
8.2 Garantizar la calidad de los productos a entregar de acuerdo a las especificaciones descritas en la ficha técnica.

8.3 Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo.
8.4 Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.
8.5 Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo.
8.6 Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas, las cosas o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan los empleados en la ejecución del contrato.
8.7 Cumplir estrictamente con el cronograma, horarios y días, acordado con el IED para la ejecución de lo contratado.

8.8 Es obligación especial del Contratista ejecutar sus actividades y/o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, el Contratista tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control ambiental, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua. De no ser posible realizar la disposición final por parte del Contratista, ya que no cuenta con la capacidad operativa para hacerlo, deberá informar a la Institución con el fin de realizar la disposición final con empresas encargadas para tal fin

CLÁUSULA 9. -OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:
9.1 Aprobar las garantías que debe constituir el Contratista, si a ello hubiere lugar.
9.2 Realizar el seguimiento y monitoreo a la correcta ejecución del contrato y sus obligaciones.
9.3 Realizar los pagos oportunamente, previo cumplimiento de los requisitos legales.
9.4 Realizar las gestiones requeridas para el cumplimiento eficiente, oportuno de las actividades y productos que forman parte del presente contrato.
9.5 Designar formalmente al supervisor para la ejecución del contrato.

CLÁUSULA 10. -SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES. La entrega de los pagos a que se obliga el

Código	Rubro Presupuestal	Fte/Financ.	No. CDP	Fecha CDP	Vigencia
33115	Materiales y recursos para el fortalecimiento de la educación ambiental, la ciencia y la tecnología.	SGP	40	5/10/2026	2026
33118	Materiales y recursos para el desarrollo integral de la primera infancia.	SGP	40	5/10/2026	2026
33121	Desarrollo de estrategias para la ampliación del tiempo escolar.	SGP	40	5/10/2026	2026
33122	Convivencia escolar, salud mental y habilidades socioemocionales y ciudadanas.	SGP	40	5/10/2026	2026
33124	Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales.	SGP	40	5/10/2026	2026

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 27

33123	Educación técnica, para el trabajo y continuidad de trayectorias educativas.	SGP	40	5/10/2026	2026

CLÁUSULA 11. -REQUISITOS DE EJECUCIÓN. El contratista solo podrá iniciar la ejecución del presente contrato, cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos: a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Colegio, b) Expedición del registro presupuestal c) suscripción del acta de iniciación d) aprobación de póliza si hubiere lugar.

CLÁUSULA 12. -LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL Las actividades previstas se deben desarrollar en Diag. 74B Bis-A Sur # 26C - 12 sede principal y demas sedes si fuera necesario, el domicilio contractual es Bogotá.

CLÁUSULA 13. -DIFERENCIAS ENTRE LAS PARTES: Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de los contratos se acudirá a los procedimientos de conciliación, transacción o amigable composición. En el caso en que estos mecanismos no sean efectivos, se someterán a la jurisdicción contencioso-administrativa, en todo caso la I.E.D. acudirá a la Dirección de Contratación y Oficina Asesora Jurídica para realizarse el acompañamiento respectivo.

CLÁUSULA 14. -GARANTÍAS: Las garantías que la Institución contempla exigir en el proceso de contratación. Estimados los riesgos previsibles, la Institución Educativa establecerá cómo mitigar tales riesgos de acuerdo con los términos previstos en el artículo 110 y siguientes del capítulo ,I Título II del Decreto 1510 de 2013 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo tanto, De manera general, los mecanismos de cobertura del riesgo, que la Institución Educativa solicite, consistirán en pólizas de seguros expedidas por compañía de seguros legalmente establecidas en Colombia y cubrirán los siguientes riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales: Se deberá expedir una póliza de seriedad de la oferta Equivalente al 10% del valor de la oferta para la vigencia 2026, y debe presentarse junto con la oferta, Adicionalmente el contratista adjudicado deberá expedir una póliza de responsabilidad contractual Equivalente al 10% del valor contrato a favor del COLEGIO JOSE MARIA VARGAS VILA IED.

CLÁUSULA 15. -SUPERVISIÓN: La Supervisión del Contrato estará a cargo del Sr.(a) ALMACENISTA o quien haga sus veces o quien designe el Ordenador del Gasto; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación del Colegio.

CLAUSULA 16. - DESCUENTOS POR INCUMPLIMIENTO: En el evento en que la administración tenga que acudir a la aplicación de multas o la imposición de sanciones al contratista, se aplicará para ello el debido proceso y las normas que en materia contractual y procesal rijan su aplicación. En caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el respectivo contrato a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, el CONTRATANTE podrá, sin perjuicio de la sanción penal pecuniaria y de la declaratoria de caducidad, aplicar descuentos hasta un máximo del 20% del valor del contrato, por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones establecidas en todas y cada una de las cláusulas de este contrato, suma que podrá ser tomada de la garantía constituida si la hubiere o descontada de las cuentas que por cualquier concepto le adeude la entidad al contratante.

CLAUSULA 17. - SANCIÓN PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento por parte del Contratista, el mismo pagará al CONTRATANTE una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, como estimación anticipada de perjuicios y sanción penal Pecuniaria, valor que se hará efectivo sin perjuicio de la imposición de multas o descuentos y declaratoria de caducidad del contrato. El valor de la cláusula penal pecuniaria y de las multas se tomará o descontará del saldo a favor del Contratista, quien desde ya lo autoriza, o de la garantía constituida si la hubiere; y si esto no fuere posible, se cobrará por jurisdicción coactiva.

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 27

CLAUSULA 18. -CONFIDENCIALIDAD. El Contratista y sus empleados se abstendrán de divulgar, publicar o comunicar, directa indirectamente a terceros la información, documentos o fotografías, relacionados con los documentos que conozcan en desarrollo y por virtud del presente Contrato o por cualquier otra causa. Para estos efectos las partes convienen que toda Información que reciba el Contratista para la ejecución del presente Contrato, se considera importante y confidencial y, divulgarla y/o transmitirla, puede lesionar los intereses públicos del CONTRATANTE, así como los correspondientes derechos de autor. El incumplimiento de lo establecido en esta cláusula dará lugar a que el CONTRATISTA a título de pena y sin necesidad de reconvención judicial cancele al CONTRATANTE la suma Correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total contratado, para lo cual el CONTRATISTA autoriza a la Entidad para descontar de los saldos a su favor las sumas que por aplicación de esta cláusula resulte deberle. En caso de no poderse hacer descuentos por ausencia de saldos, se hará efectiva la póliza de cumplimiento si la hubiere o se cobrará por vía ejecutiva, para lo cual el presente documento prestará mérito ejecutivo.

CLAUSULA 19. -CADUCIDAD. En el evento de presentarse algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y que evidencie pueda conducir a su paralización, el CONTRATANTE, por medio de resolución motivada debidamente ejecutoriada, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. Los hechos sujetos a comprobación de las causales de caducidad, serán establecidos unilateralmente por el CONTRATANTE. Ejecutoriada la Resolución que declare la caducidad, el CONTRATANTE procederá a la liquidación del contrato y hará efectiva las multas y sanciones a que hubiere lugar.

CLAUSULA 20. - CLÁUSULA DE INDEMNIDAD. El contratista será el único responsable ante el CONTRATANTE y ante terceros por las reclamaciones judiciales y extrajudiciales que se deriven o puedan derivarse de la ejecución del presente contrato exonerando de cualquier responsabilidad contractual o extracontractual al CONTRATANTE.

PARÁGRAFO: el contratista asumirá la defensa del CONTRATANTE, los costos de la defensa y las indemnizaciones a que hubiere lugar, aún vencido el presente contrato, y hasta tanto existiere fallo judicial debidamente ejecutoriado.

Estas obligaciones serán asumidas por el contratista sin perjuicio de las indemnizaciones a las que hubiere lugar a favor del CONTRATANTE, como consecuencia de la responsabilidad derivada del presente contrato o de la pactada en la presente cláusula. En todo caso el CONTRATANTE en cualquier momento podrá asumir la defensa o designar el Apoderado que considere necesario, para la debida protección de sus intereses a costa del CONTRATISTA, quien asume todo valor que genere la intervención del CONTRATANTE por este concepto.

CLAUSULA 21. - TERMINACION UNILATERAL. El Consejo de Estado ha determinado que las entidades estatales que suscriben contratos no regidos por la Ley 80 de 1993 pueden pactar facultades unilaterales, como la terminación unilatera en los contratos que deriven de procesos de régimen especial, es decir inferiores a 20 SMLMV, por la siguiente razon: El pacto se termina o resuelve si una de las partes incumple de manera grave lo pactado. La IED puede terminar de manera unilateral el contrato cuando se demuestre un incumplimiento grave de lo pactado, para lo cual debe respetar el derecho al debido proceso del CONTRATISTA.

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 27

CLÁUSULA AMBIENTAL. EL CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato dará estricto cumplimiento a las Leyes ambientales, siendo responsables ante el CONTRATANTE y demás autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. De igual forma, vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas en la Resolución número 541 de 1994, expedida por los Ministerios del Medio Ambiente y de Transporte, que regulan el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final o de escombros, de construcción, demolición y capa orgánica suelo y subsuelo. Es obligación especial de EL CONTRATISTA ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladaran a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, EL CONTRATISTA tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de la misma, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua.

Para constancia se firma en Bogotá con fecha: octubre 14 de 2026

FABIÁN RENÉ CRUZ REYES
Rector(a) Ordenadora del Gasto

ESTEBAN PINEDA PERDOMO
Contratista
C.C./NIT No. 1.020.803.704 - 7
Tel: 3223871135
Dir: CL 11 A 79 A 60

REGISTRO DEL CONTRATO:
REGISTRO PPTAL No. _____
FECHA CRP _____

Heydi Johanna Rojas Diaz
Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras

ANEXO 002

PROPUESTA ECONÓMICA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO: COMPRA DE SUMINISTRO, INSUMOS Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA VIGENCIA 2026, DEL COLEGIO JOSÉ MARÍA VARGAS VILA IED.

Yo **ESTEBAN CAMILO PINEDA PERDOMO**, en calidad de (proponente, o representante legal, para el caso de personas jurídicas) identificado con la cédula de ciudadanía No. de, manifiesto que conozco y acepto las especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso y descritas en LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en caso de ser adjudicatario, me comprometo y obligo a cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el presente proceso.

ITEM	Cant.	Un/Medida	Descripción	Marca	Vr. Unitario sin Iva	Vr. IVA Unitario	IVA Total	Vr. Total
1	1	UND	Impresora 3d multifilamento con autonivelación. Especificaciones técnicas obligatorias, consideradas diferenciadoras frente a otros modelos: • Sistema multifilamento: Capacidad de trabajar con múltiples tipos de filamento o cambio rápido de filamento, con detección automática de agotamiento o atascos. • Nivelación automática: Calibración de la cama mediante sensor, garantizando precisión sin intervención manual. • Cerramiento expandible: Carcasa cerrada o modular que permita controlar el ambiente de impresión, mejorar la seguridad y reducir ruido. Especificaciones adicionales mínimas: • Volumen de construcción: 220 × 220 × 220 mm o superior. • Resolución de capa: Ajustable desde 0.1 mm hasta 0.4 mm. • Diámetro de filamento: 1.75 mm. • Materiales compatibles: PLA, ABS, PETG, TPU y otros termoplásticos comunes. • Extrusor: Direct drive, boquillas intercambiables (0.4 mm estándar, compatibilidad con 0.6 mm y 0.8 mm). • Temperatura máxima del extrusor: ≥ 265 °C.	crealty	$ 2,694,750	$0	$0	$ 2,694,750

			• Temperatura máxima de la cama caliente: ≥ 100 °C. • Superficie de impresión: Placa flexible y removible. • Conectividad: USB y memoria interna; opción de conexión Wi-Fi deseable. • Pantalla: Táctil a color, mínimo 4.3 pulgadas. • Funciones adicionales: o Reanudación de impresión tras corte de energía. o Cámara web integrada para monitoreo remoto (opcional).					
2	2	UND	PAPEL SUBLIMACION A4 TAMAÑO 21CM X 29CM 4800dpi GRAMAJE 130 CANTIDAD 100 HOJAS	Sign Colombia	$ 71,000	$0	$0	$ 142,000
3	1	UND	Papel adhesivo transparente A4 x 50 hojas impresoras Inkjet	Inkjet	$ 14,300	$0	$0	$ 14,300
4	1	UND	Tablon de anuncios de corcho rectangular 90 X 120	Grafitos	$ 300,000	$0	$0	$ 300,000
5	2	UND	Papel teslin carta x10 Hojas Inkjet inyección	INKJET	$ 228,000	$0	$0	$ 456,000
6	2	UND	Bolsillo laminadora laminación x 10un carta cali 10	Diver Class	$ 142,900	$0	$0	$ 285,800
7	1	UND	Papel Sticker adhesivo 250 hojas blanco brillante x 5 paquetes	Propal	$ 228,500	$0	$0	$ 228,500
8	6	UND	Rollo PLA 1 Kg color surtido, Material: PLA Diámetro: 1.75mm Peso: 1.00kg/2.2lb Dimensiones del carrete aprox: 20 x 20 x 7cm Temperatura de impresión: 190° a 220°C (recomendado 195°C) Temperatura de cama caliente 40-70°C Tolerancia menor a 0.02 mm . Un rollo de filamento PLA 1.75mm 1 kg.	ARRAOW	$ 158,000	$0	$0	$ 948,000
9	2	UND	Tabla Base Salva Corte A3 45 X 30cm, • Tamaño de la plancha: A3. • Material de PVC resistente y duradero para cortes repetidos. • Espesor de 3 mm que proporciona estabilidad. • Función autocurativa para una superficie uniforme.	ARRAOW	$ 67,200	$0	$0	$ 134,400
10	1	UND	MotorToll profesional 150W con accesorios y velocidad variable. Características : Velocidad variable., Escobillas expuestas., Potencia: 150 W., Motor montado con baleros de bolas., Diseño confortable, compacto y fácil de usar., Cambio fácil de escobillas., Gancho integrado que permite colgar herramienta y utilizar su extensión	TRUPER	$ 350,000	$0	$0	$ 350,000

			flexible., Botón de bloqueo para cambio rápido y seguro de accesorios., Collet: 1/8" (3 mm) con boquilla compatible con las principales marcas del mercado., Estuche plástico para fácil transportación., Velocidad Variable: 10.000 a 36.000 RPM., Consumo: 1.2 A., Tensión/ Frecuencia: 127 V / 60 Hz., Cable de alimentación: 2.60 metros., Aislamiento: Clase II., Grado IP: IP20.					
11	1	UND	Perforadora De Agujeros Planos Con Ranura Doble Uso, Perforadora manual R5 de esquina redonda 2 en 1 y 3 x 13 mm para perforar ranuras de 3 x 13 mm para el hogar, la escuela y la oficina Características: doble función: esta perforadora de ranuras 2 en 1 se puede utilizar para perforar ranuras de 3 x 13 mm y recortar esquinas de papel al tamaño R5, lo que mejora la eficiencia tanto para los usuarios domésticos como profesionales. Alto rendimiento: esta perforadora manual puede perforar fácilmente materiales con un grosor de hasta 1,2 mm, adecuada para varios materiales y aplicaciones	Diver Class	$ 185,000	$0	$0	$ 185,000
12	9	UND	Libro de literatura Frankestein - Autor Mary Shelly	**Marca/editorial : Panamericana Editorial**	$ 28,000	$0	$0	$ 252,000
13	10	UND	Libro de literatura El principito - Autor Anthony de Saint	**Marca/editorial : Grupo Editorial Avanza**	$ 28,000	$0	$0	$ 280,000
14	10	UND	Libro de literatura La Metamorfosis - Autor Franz Kafka	**Marca/editorial : Planeta Lector**	$ 28,000	$0	$0	$ 280,000
15	1	UND	Poster para ambientar el salón de bilingüismo (pendiente diseño)	Grafitos	$ 142,000	$0	$0	$ 142,000
16	15	UND	pintura para tela de 30 ml marca reconocida	FRANCO ARTE	$ 7,100	$0	$0	$ 106,500
17	9	UND	pintura acrilica al frio de 250 ml marca reconocida	FRANCO ARTE	$ 25,700	$0	$0	$ 231,300
18	2	UND	set de brochas para pintar (varios grosores)	Feiyue	$ 45,700	$0	$0	$ 91,400
19	3	UND	Set de pinceles de madera punta plana x 12	Grafitos	$ 38,500	$0	$0	$ 115,500
20	3	UND	marcador permanente punta fina tipo sharpie	SHARPIE	$ 114,200	$0	$0	$ 342,600
21	9	UND	cartulina iris pliego de 160grs 70*100 cm	Propal	$ 10,000	$0	$0	$ 90,000
22	10	UND	Floreros en arcilla medianos de 20x25cm, 12x8cm	JUST HOME	$ 10,000	$0	$0	$ 100,000
23	8	UND	Pintura en aerosol colores: dorada, negra, blanca, cobre, gris y marrón. Mate y brillantes	TITANIUM	$ 25,500	$0	$0	$ 204,000
24	8	UND	Lienzos pequeños 20x20cm, medianos 30x40, grandes 50x70	American Lienzo	$ 20,000	$0	$0	$ 160,000

25	5	UND	Estuco plástico acrílico	TITO PABON	$ 20,000	$0	$0	$ 100,000
26	15	UND	Cinta decorativa: Ancho 25mm x 2,5cm 15mm x 1,5cm 6mmx0,6cm	Tesa	$ 10,000	$0	$0	$ 150,000
27	10	UND	Paletas para mesclar colores	Grafitos	$ 14,000	$0	$0	$ 140,000
28	10	UND	Pintura al óleo	FRANCO ARTE	$ 8,600	$0	$0	$ 86,000
29	8	UND	Pintura artística de aceite	FRANCO ARTE	$ 14,300	$0	$0	$ 114,400
30	15	UND	Floreros en acrílico transparentes pequeños	Home Collection	$ 12,900	$0	$0	$ 193,500
31	10	UND	Floreros en acrílico transparente medianos	Home Collection	$ 17,200	$0	$0	$ 172,000
32	8	UND	Follaje artificial por paquete	Just Home Collection	$ 18,600	$0	$0	$ 148,800
33	10	UND	Flores artificiales por paquete	Cachivaches	$ 18,600	$0	$0	$ 186,000
34	8	UND	Cinta adhesiva 5cm y 3 de ancho por rollo	TESA	$ 11,400	$0	$0	$ 91,200
35	5	UND	Velas flotantes	CANDLE	$ 14,000	$0	$0	$ 70,000
36	8	UND	Esencias de canela, sándalo, naranja y limón	Aromasense	$ 5,700	$0	$0	$ 45,600
37	3	UND	Overoles para puesta en escena SOMA (Dril de alta calidad, composición 97 % algodón + 3 % elastano/spandex, peso aproximado 225-260 g/m², ancho ±1.50-1.60 m, tejido de sarga reforzado con acabado anti-arrugas y solidez de color para uso escénico)	DOTASHIELD	$ 150,000	$0	$0	$ 450,000
38	4	UND	Trusa negra enterizo (talla S - M) para niño o niña. Tela stretch o tela elástica.	Farytex	$ 71,500	$0	$0	$ 286,000
39	2	UND	Hoodies (Talla S- M). Material tela perchado cero mota 260. Unisex con capota. Color combinado (negro, blanco morado en franjas horizontales). Con estampado "Semillero Somos Arte" en la parte superior izquierda	Ink Bordados y Estampados	$ 142,000	$0	$0	$ 284,000
40	8	UND	Sudaderas completas (Semillero de teatro infantil)tallas 12, 14, 16 y 18 en algodón perchado antifuzz (anti-mota), 80% algodón – 20% poliéster, gramaje 280–320 g/m², costuras reforzadas y ajustes elásticos. Resistentes, cómodas y adecuadas para movimiento escénico.	JSG Dotaciones & Uniformes	$ 220,000	$0	$0	$ 1,760,000
41	2	UND	Respirador tipo mascarilla antigases para utilería teatral, de diseño similar a los respiradores utilizados para pintura, con cobertura de nariz y boca, cuerpo de material flexible y resistente, correas ajustables para sujeción a la cabeza y diseño anatómico que permita un ajuste cómodo. Debe incluir gafas	DISCOVER	$ 142,000	$0	$0	$ 284,000

			protectoras integradas o gafas de protección independientes que cubran completamente los ojos, similares a las mostradas en la referencia. Color y acabado de apariencia industrial, preferiblemente negro o gris. Elemento liviano, reutilizable, de fácil limpieza y adecuado para uso escénico y teatral.					
42	1	UND	Luz LED portátil profesional para video, fotografía y creación de contenido, diseñada principalmente para uso con teléfonos móviles y compatible con cámaras fotográficas y de video mediante sistema de montaje universal. Iluminación LED continua con potencia mínima de 500 lúmenes o superior, intensidad regulable del 10 % al 100 %, temperatura de color ajustable preferiblemente entre 2700 K y 6500 K o superior, e índice de reproducción cromática (CRI) mínimo de 95. Deberá proporcionar iluminación amplia, uniforme y regulable, adecuada para grabaciones en interiores, escenarios, eventos y espacios con baja iluminación. Debe contar con batería interna recargable de alta capacidad, autonomía mínima de 60 minutos a máxima potencia, carga mediante USB-C y preferiblemente posibilidad de alimentación durante el uso. Deberá incluir difusor o sistema de suavizado de luz, soporte universal ajustable para teléfonos móviles de diferentes tamaños y sistema de montaje universal para cámaras mediante rosca estándar de 1/4 de pulgada (1/4"-20), zapata fría o adaptadores equivalentes. Diseño compacto, portátil y resistente, con carcasa de alta durabilidad, adecuada disipación térmica y sistema ajustable que permita orientar la dirección de la luz. Debe incluir cable USB-C, difusor, soporte universal para teléfono móvil y accesorios de montaje. Garantía mínima de 12 meses.	XJ-71	$ 550,000	$0	$0	$ 550,000
43	1	UND	Parlante portátil inalámbrico de alta calidad, con potencia de salida mínima de 60 W RMS, preferiblemente 80 W o superior, sistema de audio de 2.1 canales con	JBL	$ 925,000	$0	$0	$ 925,000

			subwoofer dedicado y tweeters, que proporcione graves profundos, medios definidos y agudos claros. Respuesta de frecuencia mínima de 45 Hz a 20 kHz. Conectividad Bluetooth 5.0 o superior, con conexión estable y alcance mínimo de 30 m. Ecualizador digital configurable con posibilidad de ajustar graves, medios y agudos. Batería interna recargable de alta capacidad, con autonomía mínima de 15 horas y preferiblemente 20 horas o más de reproducción a volumen moderado. Sistema de carga mediante USB-C, con carga rápida y posibilidad de utilizar el equipo mientras se encuentra conectado a una fuente de alimentación. Construcción resistente y durable, con protección contra agua y polvo mínima IPX7 o equivalente. Asa o sistema de transporte integrado. Peso máximo aproximado de 2 kg y dimensiones máximas aproximadas de 32 × 20 × 12 cm. Debe permitir el emparejamiento inalámbrico de dos unidades iguales o compatibles del mismo sistema, mediante función de conexión estéreo o modo de amplificación conjunta, para permitir la ampliación futura del sistema de sonido. Garantía mínima de 12 meses.					
44	1	UND	Multitoma eléctrica de 6 salidas, con cable de extensión de aproximadamente 3 metros, capacidad de 15 A y potencia cercana a 1.800 W, equipada con protección contra sobrecargas y/o supresor de picos, interruptor de encendido/apagado y enchufe con polo a tierra. Adecuada para la conexión simultánea de equipos eléctricos y electrónicos	FORZA	$ 142,800	$0	$0	$ 142,800
45	1	UND	Micrófono inalámbrico profesional para grabación audiovisual, sistema de 2 transmisores + 1 receptor, compacto y de alta calidad, con micrófonos omnidireccionales, respuesta de frecuencia de 20 Hz–20 kHz, SPL máximo ≥120 dB, transmisión digital estable de baja	DigitEdge	$ 821,200	$0	$0	$ 821,200

			latencia y alcance mínimo de 100 m en condiciones abiertas. Debe contar con reducción/cancelación de ruido, control automático de ganancia y limitador de seguridad para evitar saturación y distorsión, así como grabación interna de respaldo en los transmisores. Calidad de grabación mínima de 24 bits/48 kHz, preferiblemente 32-bit float. Receptor con salida USB-C y 3,5 mm TRS, compatible con teléfonos móviles y cámaras fotográficas o de video. Autonomía mínima de 6 horas por transmisor y receptor, con estuche de carga y almacenamiento para varias recargas. Debe incluir adaptadores y cables para móvil y cámara, antivientos, sistemas de fijación y todos los accesorios necesarios para su funcionamiento. Construcción resistente y adecuada para uso profesional. Garantía mínima de 12 meses.					
46	1	UND	Violonchelo mediano 3/4	ISABELLA	$ 2,142,200	$0	$0	$ 2,142,200
47	1	UND	Teclado 5 octavas	CASIO	$ 1,142,500	$0	$0	$ 1,142,500
48	2	UND	Cables para micrófono XLR	Shure	$ 114,250	$0	$0	$ 228,500
49	2	UND	Cables estándar para guitarra 3mts (plug)	Fender	$ 71,000	$0	$0	$ 142,000
50	1	UND	Atriles metálicos	Hercules	$ 99,800	$0	$0	$ 99,800
51	2	UND	Encordados para Violín	VIOLINO	$ 57,200	$0	$0	$ 114,400
52	2	UND	Encordados para Viola	ALICE	$ 57,200	$0	$0	$ 114,400
53	1	UND	Encordado para violonchelo	ALICE	$ 114,000	$0	$0	$ 114,000
54	1	UND	Encordado para contrabajo	ALICE	$ 142,000	$0	$0	$ 142,000
55	2	UND	Encordado para guitarra clasica	ALICE	$ 42,000	$0	$0	$ 84,000
56	1	UND	Encordado para bajo eléctrico	ACORDE	$ 128,500	$0	$0	$ 128,500

57	6	UND	Golpeadores para Xilófono o metalófono, punta de goma	Boomwhacker	$ 21,450	$0	$0	$ 128,700
58	2	UND	Par de baquetas para batería	ZILDIANM	$ 85,700	$0	$0	$ 171,400
59	2	UND	Ukelele soprano o concerto con estuche	GREKO	$ 171,400	$0	$0	$ 342,800
60	1	UND	Base para micrófono	Hercules	$ 142,800	$0	$0	$ 142,800
61	1	UND	Reparación y mantenimiento de placas y otros instrumentos	Audio Tech Bogotá	$ 414,200	$0	$0	$ 414,200
62	2	UND	Polisombra (color negro - espesor 201cm, largo 201cm) características: malla tejida en polietileno HD con estabilizador UV, utilizada para generar sombra y protección contra rayos UV, porcentaje de sombra 80% +-5%	TESICOL	$ 21,500	$0	$0	$ 43,000
63	12	UND	Sobres de semillas en 4 gramos de: Cilantro 3 sobres, Cebollín 3 sobres, Ajo 3 sobres, Tomillo 3 sobres, cebolla 3 sobres, cebolla blanca 3 sobres, lechuga 3 sobres, Tomate chonto 3 sobres, Zanahoria 3 sobres,perejil 3 sobres, orégano 3 sobre, Romero 3 sobres.	ANASAC	$ 14,300	$0	$0	$ 171,600
64	4	UND	Tierra negra abonada en bultos	Ergo	$ 71,400	$0	$0	$ 285,600
65	2	UND	Punto ecológico de 55 litros	Nisteplast	$ 642,000	$0	$0	$ 1,284,000
66	1	UND	Paladraga sencilla (hoyadora o sacatierra) set de 3 herramientas para jardineria, 2 palas y 1 rastrillo	TRAMONTINA	$ 171,000	$0	$0	$ 171,000
67	17	UND	Caja de bocetos de mesa ajustable de madera. Dimensiones: largo 36cm, ancho 27cm, grosor 8cm	MEEDEN	$ 193,000	$0	$0	$ 3,281,000
68	20	UND	Cubo de yoga bloque gym pilates espuma ladrillo. Dimensiones: 22.5cm de ancho, 15cm de largo, 7.5cm de altura	SPORTFITNES	$ 35,700	$0	$0	$ 714,000
69	10	UND	Banda de poder elástica negra circular cerrada. Tensión 20-50 libras. Dimensiones: 2mts de largo, 2,2cm de ancho	SPORTFITNES	$ 35,700	$0	$0	$ 357,000
70	10	UND	Banda theraband gris resistencia super fuerte. Dimensiones: 1.5mts de largo, 15cm de ancho	WONDER	$ 35,700	$0	$0	$ 357,000
71	5	UND	Rueda para yoga 13 pulgadas, negra. Dimensiones: 33cm de alto, 13cm de ancho	NGT new guide steps	$ 187,000	$0	$0	$ 935,000
72	1	UND	Alfombra moderna de tamaño medio (1.25cm x 2.13cm) lavable.	Just Home Collection	$ 714,000	$0	$0	$ 714,000
73	1	UND	Lámpara de luz cálida	Philips	$ 285,500	$0	$0	$ 285,500
74	1	UND	Difusor de aromas, humificador con led, color blanco	DRAVONIX	$ 78,600	$0	$0	$ 78,600
75	1	UND	Rollo de papel Kraff 60grms x 200 metros 40 pulgadas	Propal	$ 142,800	$0	$0	$ 142,800
76	4	UND	Juego de pinceles planos surtidos para pintar manualidades	GIOTO	$ 35,700	$0	$0	$ 142,800

77	4	UND	Banner pendón impreso full color gran formato por metro	COLORGRAFF	$ 57,200	$0	$0	$ 228,800
78	3	UND	Aislante térmico, alfombra yoga plegable 61cm x 1.81cm y 6mm	PROFIT	$ 57,200	$0	$0	$ 171,600
79	2	UND	carpas para camping de 4 personas 200x200mm	KLIMBER	$ 98,000	$0	$0	$ 196,000
80	2	UND	Juego de sartenes en hierro fundido x3 - con tapa	GRASSANA	$ 214,200	$0	$0	$ 428,400
81	2	UND	Planchas en hierro fundido tamaño: 47cm x 25 ó 37cm x 17	ML	$ 185,700	$0	$0	$ 371,400
82	3	UND	Colador de frutas metálico x3	CASA BONITA	$ 42,900	$0	$0	$ 128,700
83	1	UND	Vajillas negras x12 piezas melanimina	Just Home Collection	$ 185,700	$0	$0	$ 185,700
84	4	UND	Moldes siliconados para gelatinas grandes	Just Home Collection	$ 35,700	$0	$0	$ 142,800
85	4	UND	Hachuela para cortar carnes con mango de madera	EXCALIBUR	$ 42,900	$0	$0	$ 171,600
86	4	UND	Guantes coje ollas siliconado o de horno	Home Collection	$ 42,900	$0	$0	$ 171,600
87	8	UND	Moldes de silicona rectangular para horno	SIMES LOGISTIC	$ 42,900	$0	$0	$ 343,200
88	1	UND	Sirena Alarma Electrica para Simulacros de Emergencia 120db 52bits e Instalación en el panel de control de alarmas del colegio	HANGORY	$ 1,400,000	$0	$0	$ 1,400,000
89	10	UND	Silbatos de emergencia plásticos con cordón	FOX	$ 10,500	$0	$0	$ 105,000
90	10	UND	Chalecos de brigadistas para adultos con reflectivos en tallas M y L	Radwear	$ 35,600	$0	$0	$ 356,000

El valor total de la propuesta corresponde a: **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA** pesos colombianos m/cte, incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento nos obligamos a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este.

Total Bruto	$ 34.150.450
Total IVA	$0
Total Neto Valor Propuesta	$ 34.150.450

- Deberá insertar las filas necesarias para completar las especificaciones técnicas descritas en la invitación.
- No deberá cambiar el orden ni las especificaciones técnicas descritas en la invitación.
- Es obligación indicar la marca ofrecida en todos los ítems excepto cuando traten de servicios o contratos a todo costo. La omisión de esta es considerada causal de rechazo.